

Expediente: 281/13
Carátula: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/ DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 31/07/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO
30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -DEFENSOR DE MENORES
30648815758606 - CIPULLI, DANTE-PERITO
20185729851 - FIGUEROA MARIA ELIZABETH, -ACTOR
27144658545 - DIAZ, LUIS BERNARDO-DEMANDADO
20277209277 - CASTRO, MAYRA ALEJANDRA-TERCERO
27144658545 - DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN, -DEMANDADO
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP.LTDA., -DEMANDADO
30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA CIV. Y COM.Y LABORAL C.J.CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 281/13



H20774700269

JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/ DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS, - EXPTE N° 281/13.

En fecha 30/07/2024 se hace constar que la Dra. Mirtha I. Ibáñez de Córdoba en fecha 30/07/2024 devolvió el expediente a Secretaría con el respectivo voto. Asimismo en igual fecha paso a estudio a la Dra. María José Posse, devolviendo el voto en el día de la fecha. Ello surge de los registros llevados por esta Secretaría a traves de planillas de Google Drive.

Actuación firmada en fecha 30/07/2024

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.